



**INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
CORNARE**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**PERIODO: NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2019**

**Enero 31 de 2020**

## INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Decreto 2106 del 22 de noviembre del 2019, en el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existente en la administración pública y la Circular 100-0062 del 19 de diciembre de 2019; en los que se establece la responsabilidad de los jefes de las Oficinas de Control Interno de elaborar y publicar los informes sobre el Estado del Control Interno en cada una de las Entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993, se presenta el informe pormenorizado de Control Interno de los meses de noviembre y diciembre del 2019.

A través del decreto y la circular antes citados se modificó la periodicidad para la presentación del informe pormenorizado sobre el estado del control interno, de cuatrimestral a semestral; razón por la cual teniendo en cuenta esta directriz que fue emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se procede a la elaboración para la publicación del informe para el periodo noviembre 1 – diciembre 31 de 2019, periodo fijado con el propósito de normalizar la periodicidad semestral a partir del 1 de enero del 2020.

El presente informe se aborda con base en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, desde la Dimensión 7: Control Interno y la política 16 Control Interno, que promueve la aplicación efectiva de los controles diseñados desde la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Observando las normas anteriormente citadas, la Jefe de la Oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles señalados en el Decreto 648 de 2017 y específicamente el Rol de Evaluación y Seguimiento y con base en componentes MECI presenta los resultados de la evaluación a su desempeño, durante el periodo noviembre 1 hasta diciembre 31 de 2019. El informe recoge el avance de los 5 componentes y de las políticas del MIPG que le apliquen a cada uno de éstos.

El Sistema de Control Interno que se desarrolla a través de la Dimensión Control Interno (Modelo Estándar de Control Interno -MECI), se fundamenta en las siguientes políticas del Modelo Integrado del Planeación y Gestión -MIPG.

- 1.1 Integridad-Código de Ética,
- 1.2 Gestión Estratégica del Talento Humano GETH,
- 1.3 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
- 1.4 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 1.5 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- 1.6 Relación Estado Ciudadano.
- 1.7 Servicio al Ciudadano
- 1.8 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- 1.9 Control Interno

## **Componente 1. Asegurar un Ambiente de Control.**

El Ambiente de control institucional se válida como apropiado toda vez que cuenta con servidores comprometidos, que asumen liderazgo en cada una de las acciones que desarrollan; igualmente cuenta con un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno reglamentado (Resolución 112-0577-2018\_Estructura\_Responsabilidades\_SGI) y que cumple con las reuniones periódicas, al menos una cada semestre (2 reuniones durante el 2019) instancia que da seguridad al ejercicio del control interno institucional.

### **Otras acciones que demuestran que Cornare cuenta con un ambiente de control apropiado corresponden con las siguientes.**

1.1 disponibilidad del Código de Ética integridad (valores) y principios del servicio público y la apropiación de éste por parte de los servidores públicos como marco de referencia para el ejercicio de las funciones.

1.2 Diversidad de espacios participativos, al interior de la entidad, para la supervisión del Sistema de Control Interno, a los que se convoca la jefe de Control Interno o funcionario que delegue, estos comités son: Dirección, Contratación, Financiero, Bajas, Cartera, Archivo, Información, Cero Papel, Cartera, entre otros; espacios en los que se revisan los controles, la efectividad de la aplicación de estos y que hace presencia la jefe de Control Interno o su delegado. En el periodo evaluado se participó en los siguientes Comités: Dirección (2), Cartera (2), Contratación (3) y Cero pape (1).

1.3 Durante el último trimestre de la vigencia se elaboró cronograma de responsabilidades para la construcción del Plan Anual de Adquisiciones, se realizó el tercer seguimiento a cada uno de los componentes, actividades y metas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019, se elaboró informe de gestión con base en las líneas estratégicas del Plan de Acción Institucional 2016-2019; así mismo se realizó el Acta de Informe de Gestión (requisito exigido por el cambio de director general).

1.5 En cumplimiento de compromisos establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se elaboró una propuesta de Manual de la Política para su respectiva aprobación y difusión, se revisaron y ajustaron algunos de los controles en el mapa de riesgos de corrupción.

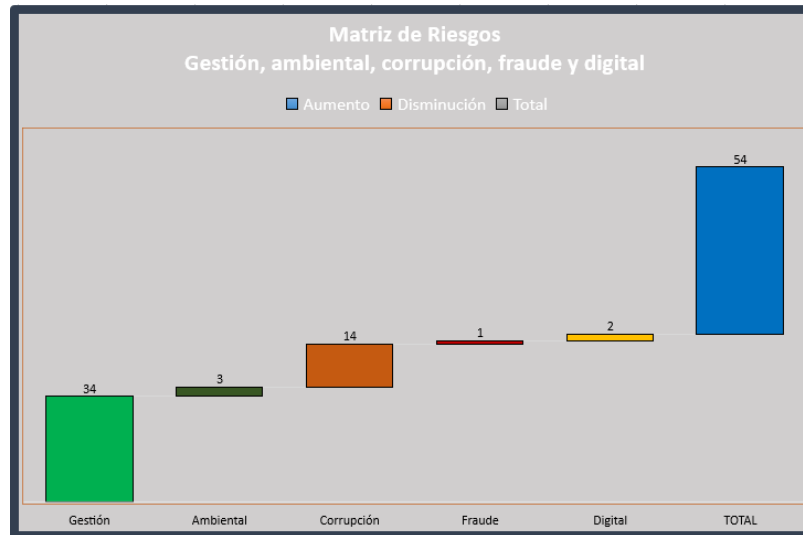
## **Componente 2. Evaluación del Riesgo**

Para asegurar la evaluación de la gestión del riesgo institucional se cuenta con:

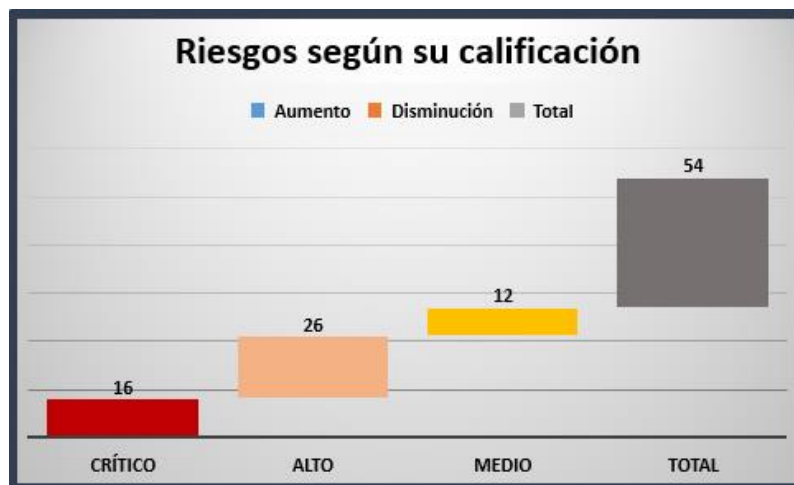
2.1 Una política de administración de riesgos (en proceso de ajuste), un mapa de riesgos (gestión, TIC, ambiental, fraude, corrupción), el cual fue evaluado en diferentes espacios de auditoria (interna, ICONTEC, Contraloría General de la Republica durante los ejercicios de auditorías de desempeño, cumplimiento y financiera).

Complementario a esto se realizó el monitoreo por parte de los líderes de los proceso y evaluación por parte de profesionales de la Oficina de Control Interno al 100% de los riesgos.

El mapa de riesgos de Cornare se encuentra conformado de la siguiente manera



TIPO DE RIESGO	CANTIDAD	%
Gestión	34	63%
Ambiental	3	6%
Corrupción	14	26%
Fraude	1	2%
Digital	2	4%
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100%</b>



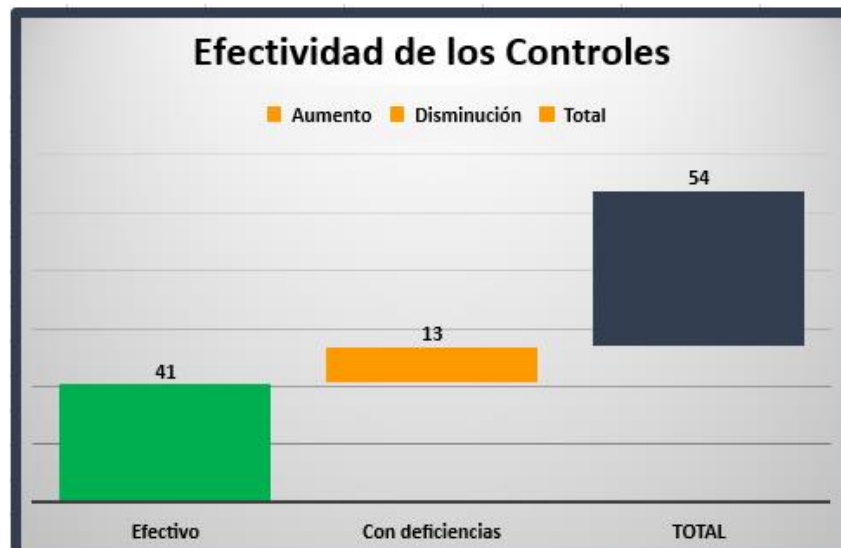
CALIFICACIÓN	CANTIDAD	%
CRÍTICO	16	30%
ALTO	26	48%
MEDIO	12	22%
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100%</b>

2.2 Como parte de la gestión de riesgos se cumple desde los procesos de Gestión Jurídica y Gestión por Proyectos con la Administración de los riesgos de contratación (etapa precontractual); para lo cual se identifican, clasifican, evalúan, califican, se asignan, tratan y monitorean los riesgos para cada uno de los procesos contractuales. El monitoreo de los riesgos es realizado por cada supervisor durante la ejecución del contrato y/o proyectos y los resultados de este ejercicio se plasman en los informes de supervisión.

### Componente 3. Diseñar y llevar a cabo Actividades de Control

En este componente se realizaron acciones para validar que se implementaron mecanismos de control para el tratamiento de los riesgos. Durante el periodo noviembre – diciembre se certifica la elaboración de las siguientes actividades.

3.1 Para cada uno de los 54 riesgos identificados se cuenta con la evaluación del diseño del control, a partir de los siguientes criterios: descripción del control, tipo de control, segregación de funciones y clase de control; el resultado de la evaluación de cada uno de estos criterios se convierte en el insumo para evaluar posteriormente la efectividad de los controles. El resultado de la autoevaluación y el seguimiento a la efectividad de los controles a 31 de diciembre de 2019, arrojó los siguientes resultados.



Efectivo	41	76%
Con deficiencias	13	24
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100%</b>

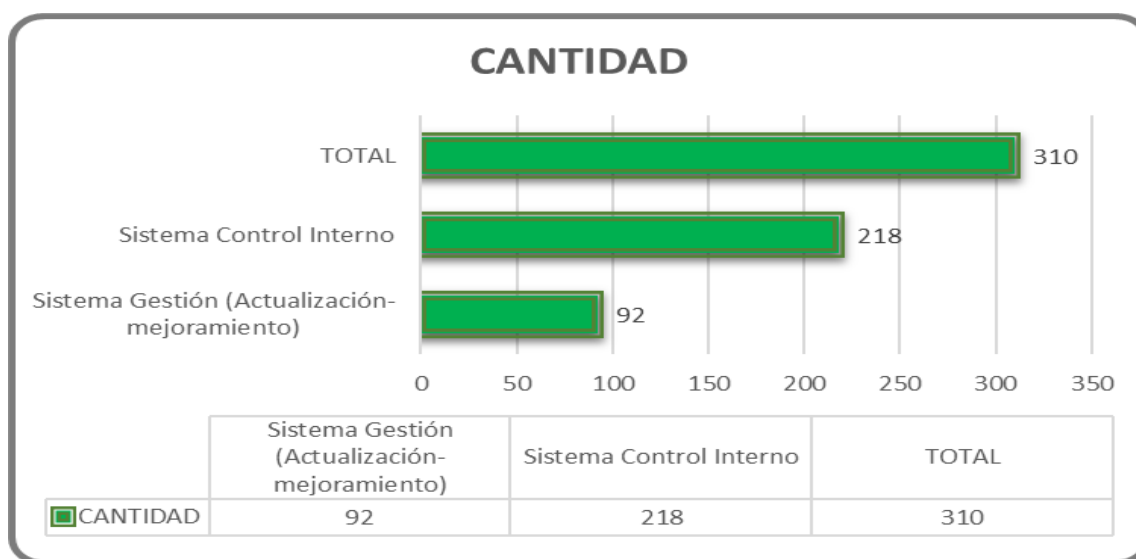
Los controles evaluados con deficiencia corresponden principalmente a controles que se aplican de manera manual y que tienen asociados observaciones de auditoría, por lo tanto, están en proceso de revisión para su ajuste y definición de acciones para su mejora o la creación de nuevos controles.

3.2 El Sistema de Gestión Corporativo cuenta con procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, entorno a estos se tienen un total de 18 procedimientos cada uno de los cuales cuentan con las correspondientes políticas de operación, que son revisadas y ajustadas de manera permanente.

3.3 Desde el proceso de Gestión Jurídica se cuenta con el normograma por procesos, actualizado por el Líder del proceso cada vez que se emiten nueva normativa que le sea aplicable; en el normograma igualmente se cumple con el seguimiento sobre el estado de cumplimiento de la norma y con las notas de ubicación de la evidencia.

3.4 Atención de Asesorías, Apoyos, Acompañamientos y Capacitaciones, cumplimiento del 100%. En cumplimiento de este rol se realizaron ajustes a la herramienta Registro - Asesorías - Acompañamientos 2019, la cual es diligenciada en tiempo real en el drive; en la que cada servidor público adscrito a la oficina realiza el registro de las solicitudes atendidas para el programa Gestión Administrativa del PAI, discriminadas por cada metas del proyecto "Sistema Gestión Integral (calidad, Control Interno, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo)": 1) Actualización y mejoramiento del Sistema de Gestión-SG y 2) Fortalecimiento del Control Interno Corporativo.

El total de solicitudes atendidas fue de 310, entre asesorías, apoyos, acompañamientos y capacitaciones.



## **Componente 4. Efectuar el control a la Información y la Comunicación**

A través de este componente se cumple con la verificación de las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de los datos necesarios para divulgar los resultados de la gestión, las mejoras administrativas; así como velar porque la información y la comunicación institucional y de los procesos cumpla con las necesidades y expectativas de los grupos de valor y los grupos e interés. Las acciones desarrolladas por la entidad con alcance a este componente fueron:

4.1 Cada dependencia y/o proceso asume la responsabilidad de la entregar la información con las características de calidad y con la oportunidad requerida por la alta dirección, los grupos de interés y grupos de valor. Información que además se convierte en el soporte para la evaluación del Sistema de Control Interno (FURAG II, Índice de Transparencia Activa ITA, Contraloría General de la Republica en sus diferentes ejercicios de auditoria, Contaduría General de la Nación con la Evaluación del Control Interno Contable).

4.2 Cada jefe de dependencia y líder de proceso se responsabiliza de disponer en las carpetas públicas (\\CORDC01) la información que es requerida para el ejercicio de actividades transversales de la Gestión Institucional tales como: Planes regionales e institucionales, procesos contractuales, documentación del Sistema de Gestión, bases de datos de contratos, Comisión de Personal, entre otra.

4.3 La entidad cuenta diferentes iniciativas de rendición de cuentas, por cada ejercicio se realiza la Identificación de temáticas a exponer, grupos de interés a los que estarán dirigidas; así como los responsables de la generación de la información (financiera, avance del plan de acción, ejecución de ingresos, programas, proyectos, procesos judiciales, entre otros), medios de difusión, presentación y como se realizará la evaluación de cada uno de los ejercicios. Algunas de las iniciativas corresponden con: Asamblea Corporativa, Consejos Directivos, Olimpiadas de la Cultura ambiental, Olimpiadas incluyentes con personal en condiciones de discapacidad; Cornare más Cerca, audiencias públicas, feria de la transparencia, mesas de trabajo. Durante la vigencia 2019 se realizaron 35 acciones de diálogo con la ciudadanía.

El último ejercicio de dialogo con la ciudadanía se cumplió el 4 de diciembre de 2019, fecha en la que se realizó Audiencia pública de rendición de cuentas y Feria de la Transparencia, evento en el que se presentó información sobre la ejecución del Plan de Acción, presupuesto ejecutado y proyección presupuestal para la vigencia 2020, estado de los procesos judiciales a favor y en contra de la entidad y se brindó información sobre el desempeño de las dependencias y los proyectos más relevantes de la Corporación. A este espacio de participación asistieron 139 personas.

## Componente 5. Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua

Amparados en este componente se cumple con los ejercicios de autoevaluación (autodiagnósticos) y la evaluación independiente a partir de los cuales se establecen las acciones preventivas, de mejora y correctivas para subsanar las deficiencias detectada en cada uno de los ejercicios realizados. Con alcance a este componente desde la Oficina de Control Interno se han desarrollado diferentes mecanismos para planear, desarrollar y medir los diferentes ejercicios de monitoreo y supervisión, estos son:

**5.1 Plan de trabajo del proceso de Evaluación Independiente 2019, con cumplimiento 100%:** dn 21 actividades programadas y cumplidas, observando los resultados para cada indicador del proceso tal y como se expresan a continuación:

NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DE LA META	ANALISIS REPORTE DE RESULTADOS 30 de junio de 2019								
Cumplimiento plan de trabajo de trabajo de control interno	100%	De 21 actividades programadas y cumplidas acorde con lo inicialmente programado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 27 de mayo de 2019 (acta 01-2019).								
Cumplimiento seguimiento informes normativos	100%	Presentación oportuna de 47 informes legales cuya responsabilidad compete a la jefe de la oficina de control interno; observando la metodología, objeto, alcance, criterios, herramientas y fechas establecidas en las normas que los fundamentan.								
Atención de Asesorías y Acompañamientos	100%	<p>Atención de un total de 310 solicitudes presentadas ante la oficina de control interno, con alcance al proyecto Sistema Gestión Integral (calidad, Control Interno, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, del PAI 2016-2019; detalladas de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="816 1362 1409 1556"> <thead> <tr> <th data-bbox="823 1371 1157 1409">META</th> <th data-bbox="1162 1371 1403 1409">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="823 1415 1157 1476">Sistema Gestión (Actualización-mejoramiento)</td> <td data-bbox="1162 1415 1403 1476">92</td> </tr> <tr> <td data-bbox="823 1482 1157 1520">Sistema Control Interno</td> <td data-bbox="1162 1482 1403 1520">218</td> </tr> <tr> <td data-bbox="823 1526 1157 1556"><b>TOTAL</b></td> <td data-bbox="1162 1526 1403 1556"><b>310</b></td> </tr> </tbody> </table>	META	CANTIDAD	Sistema Gestión (Actualización-mejoramiento)	92	Sistema Control Interno	218	<b>TOTAL</b>	<b>310</b>
META	CANTIDAD									
Sistema Gestión (Actualización-mejoramiento)	92									
Sistema Control Interno	218									
<b>TOTAL</b>	<b>310</b>									
Cumplimiento en la presentación de informes a entes externos (estado, control, partes interesadas)	10%	Apoyo en la atención de un total de 61 solicitudes de información presentadas por entidades del estado, entes de control y otras partes interesadas. El desempeño del indicador en 5.17% puntos por encima del 100% corresponde a 3 solicitudes que ingresaron en los últimos días de diciembre de 2018 que fueron atendidas en el mes de enero de 2019.								



		Indicador	Informes presentados	Informes solicitados o programados	%cumplimiento
		Anual	61	58	105,17%
DESEMPEÑO DIMENSIÓN 7: Control Interno, vigencia 2018.	<b>83.2</b>	<b>Índice de Control Interno, Dimensión 7 Control Interno, puntaje obtenido 83,2:</b> refleja el grado de orientación de la Corporación a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.			
DESEMPEÑO POLÍTICA 16: Control Interno, vigencia 2018.	<b>82.3</b>	<b>Índice de desempeño de los Componentes MECl, Política 16. Control Interno, puntaje obtenido de 83,2:</b> corresponde a la calificación obtenida en cada uno de los cinco (5) componentes del MECl: Ambiente control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo.			

Con base en los resultados de desempeño del plan de trabajo de Control Interno y de los indicadores asociados a los componentes y roles que integran Modelo Estándar de Control Interno -MECl; se resaltan aspectos de la gestión realizada desde la oficina de Control Interno que demuestran los resultados presentados.

5.2 Programación de Auditorías, vigencia 2019. En la que se consolidan las auditorías de control fiscal, conforme a lo establecido en el Plan de Vigilancia Control Fiscal - PVCF 2019, publicado en la página web de la Contraloría General de la República CGR, las auditorías internas (gestión – control) e informes normativos.

PROGRAMA DE AUDITORIAS	No. Actividades programadas	No. Actividades cumplidas	% avance y/o cumplimiento
<b>AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS INTERNOS - EXTERNOS (Gestión-Control)</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>100,00%</b>
<b>AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS NORMATIVAS</b>	<b>56</b>	<b>56</b>	<b>100,00%</b>
<b>AUDITORIAS EXTERNA (Control Fiscal)</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>75,00%</b>
<b>CUMPLIMIENTO 2019</b>			<b>100,00%</b>

Desde la oficina de control interno hasta el 31 de diciembre de 2019 se coordinó la atención de 3 auditorías de control fiscal realizadas por auditores de la Contraloría General de la República, tal y como se detalla a continuación:

- Auditoría financiera para emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la vigencia 2018 y establecer si cuentan con un control interno contable que les permita presentarlos conforme a lo previsto en la normatividad, y emitir concepto sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2018 (iniciada el 28 de enero hasta el 15 de mayo de 2019). Como resultado de esta auditoría se suscribió plan de mejoramiento el 9 de julio de 2019 (22 hallazgos y 33 acciones de mejora).
- Desempeño sobre la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia y las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible; por parte de la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiental (iniciada el 28 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019). en desarrollo de este proceso de auditoría se recibió oficio de presentación con objeto, alcance y equipo auditor, hasta el 31 de diciembre de 2019 no se atendió ninguna solicitud de información.
- Auditoría de desempeño al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y a las autoridades ambientales para evaluar la gestión de la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia -PHIC, por parte de la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiental (iniciada el 28 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019). En desarrollo de esta auditoría se recibió informe final de auditoría el 31 de diciembre de 2019 (4 hallazgos y 2 acciones de mejora).
- Auditoría de Cumplimiento Cuenca del Río Magdalena a realizar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y a las Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA y a las autoridades ambientales por parte de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, a realizarse entre el 15 de julio y el 12 de diciembre de 2019. El informe final de auditoría se recibió el 31 de diciembre de 2019 (2 hallazgos y 4 acciones de mejora).

Complementario a lo anterior el 26 de febrero de 2019 se recibió el informe con resultados de auditoría de cumplimiento a los procesos administrativos sancionatorios; auditoría que se realizó durante el segundo semestre de 2018. Se resalta de este proceso de auditoría el no reporte de hallazgos para CORNARE.

- Auditorías Gestión-Control, cumplimiento del 100%: en la programación de auditorías de la vigencia 2019 se definieron y realizaron 28 actividades, entre autoevaluaciones, evaluaciones, auditorías y seguimientos; distribuidos de la siguiente manera: revisión por la dirección (1), tres (3) auditorías para evaluar el desempeño del Sistema de Gestión (auditoría interna contratada, auditoría externa de seguimiento a la certificación y auditoría de acreditación de parámetros al Laboratorio de Análisis de Aguas); seis (6) auditorías de control a los procesos de: Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Integral de los Recursos Naturales, Gestión Documental, Gestión por Proyectos y Gestión Jurídica; seis (6) diligencias de arquezos a fondos de caja menor (sede principal, regionales Aguas, Porce Nus, Páramo y Valles); revisión documental a convenios, contratos y expedientes ambientales (8); cuatro (4) seguimientos a los saldos del presupuesto (reservas, vigencias, sustitución).

*3.3 Auditorias y seguimientos Normativos, cumplimiento del 100%.* Presentación en condiciones de oportunidad de 56 informes legales, durante la vigencia 2019, entre: certificaciones, evaluaciones, seguimientos, validaciones. En la presentación de estos informes fueron observados los requisitos legales, la metodología, la periodicidad, el contenido y demás exigidos en cada una de las normas que los exigen y reglan. Informes presentados a entes de control, del estado y demás partes interesadas.

### **ESTADO DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Los resultados de ejecución del Plan de Acción Institucional 2016-2019, así como los obtenidos en los diferentes procesos de auditorías a las actividades de los procesos, revelan que el Sistema de Control Interno de Cornare cumple con el mandato constitucional y legal que le fue delegado a través del desempeño de las actividades de los componentes: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo; así como de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Relación con entes de control externos, Evaluación y seguimiento; aspectos de importancia para el fortalecimiento y mejorar el Sistema de Control Interno Institucional, así como al logro de la visión, misión, objetivos y metas institucionales.

**MÓNICA MARÍA VELÁSQUEZ SALAZAR**  
**JEFE DE CONTROL INTERNO**

Proyectó: Beatriz Zuluaga